1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOHN MAURICIO LÓPEZ SIERRA	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	80258030
NUMERO CONTRATO:	511	**AÑO DE CONTRATO:**	2026
FECHA DE INICIO:	9 DE ENE DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	31 DE DIC DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, desde el Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad, para la generación de informes y reportes estadísticos de la gestión del Centro de Comunicación y Coordinación Conjunta - C4, en el marco del proceso de restitución de tierras adelantado por la Unidad.			
NÚMERO DE PAGO:	9	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES):**	HERMES JAVIER BARRERA BLANCO
CARGO SUPERVISOR(ES):	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:	GRUPO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	Nivel Central		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Elaborar informes periódicos (mensuales, semanales o cuando sea requerido), con la relación de las salidas a terreno, novedades o alteraciones del orden público y otros hechos de interés, en las zonas intervenidas en el marco del proceso de restitución de tierras adelantado por la UAEGRTD, y suministrar la información estadística necesaria del seguimiento a las salidas a terreno, como insumo para los diferentes requerimientos internos y externos del Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad	Durante el periodo se realizó la recopilación, revisión, consolidación y análisis quincenal de la información estadística de las salidas a terreno del GGPPS, correspondiente al periodo del 1 al 15 de septiembre de 2026, tomando como fuente la Matriz de Seguimiento a Comisiones administrada por el C4. Como resultado, se elaboró y actualizó la matriz estadística y las presentaciones de Salidas a Terreno y Etapa Administrativa, con información sobre salidas programadas, desarrolladas, canceladas, IDS y modelos de acompañamiento,	/media/informes/511_9/adjuntos/Actividad_1.pdf

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
2	Apoyar la gestión de entrega, organización y consolidación de los documentos, informes, presentaciones e información requerida por el coordinador del Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.	Durante el periodo se apoyó la organización, estructuración y consolidación de los documentos, informes y presentaciones requeridos por el GGPPS, mediante la preparación y actualización de productos estadísticos relacionados con el seguimiento y monitoreo de los dispositivos SPOT X, las Instancias Interinstitucionales de Coordinación y las Salidas a Terreno, incluyendo la etapa administrativa correspondiente al periodo del 1 al 15 de septiembre de 2026.	/media/informes/511_9/adjuntos/Actividad_2.pdf
3	Apoyar la gestión de evaluación de los lineamientos del proceso y proponer procesos de mejora en términos de flujo y herramientas que permitan dinamizar los procesos y mejorar su aplicación con énfasis en la sistematización de las herramientas.	Durante el periodo se apoyó la sistematización y representación gráfica de información suministrada por el GGPPS, mediante la elaboración de tablas, gráficos y diagramas para facilitar su análisis, interpretación y presentación. Se elaboraron productos relacionados con casos de homicidios contra reclamantes de tierras y casos relevantes asociados al uso del dispositivo SPOT X en salidas a terreno, como insumos para la presentación de información ante los directivos de la UAEGRTD.	/media/informes/511_9/adjuntos/Actividad_3.pdf
4	Contribuir en los casos que sea requerido en la elaboración y/o actualización de los procedimientos, instructivos y formatos atinentes al proceso estratégico de Prevención y Gestión de Seguridad.	Durante el periodo se realizó la revisión técnica de la Matriz SE-FO-21 – Seguimiento a Comisiones, con énfasis en las variables utilizadas para la consolidación estadística de las salidas a terreno. Como resultado, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la estandarización, validación y trazabilidad de la información, especialmente en las variables de clasificación y modelos de acompañamiento, formulando propuestas orientadas a fortalecer la sistematización del instrumento y facilitar la generación de productos estadísticos.	/media/informes/511_9/adjuntos/Actividad_4.pdf
5	Asistir a las reuniones que sea convocado por solicitud del Coordinador del Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad, para los fines del presente contrato.	Durante el periodo del informe se asistió y participó en las reuniones de trabajo convocadas por el GGPPS, relacionadas con la revisión, organización y socialización de información de gestión. En particular, se participó en las reuniones del 09 y 10 de septiembre de 2026, relacionadas con la socialización de la presentación de gestión ante la Subdirección y la revisión del informe de gestión de la Coordinación, atendiendo las observaciones y ajustes requeridos.	/media/informes/511_9/adjuntos/Actividad_5.pdf

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
6	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato	Durante el periodo se apoyó la elaboración y estructuración de un boletín estadístico sobre las Salidas a Terreno del GGPPS, correspondiente al periodo del 1 al 15 de septiembre de 2026, integrando indicadores, gráficos y resultados sobre salidas programadas, desarrolladas, canceladas, IDS y modelos de acompañamiento, como producto complementario de divulgación de la gestión del Grupo.	/media/informes/511_9/adjuntos/Actividad_6.pdf

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI
5	SI
6	SI
7	SI
8	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

< En este espacio el contratista podrá incluir observaciones relevantes sobre la ejecución contractual, avances significativos, limitaciones o situaciones que impacten el cumplimiento de las obligaciones pactadas.>

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.
- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Garantizó que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)
- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).
- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garanticé que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.

FIRMA DEL CONTRATISTA

6. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.

Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

Nota 1: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 2: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 3: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente

Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 4: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

HERMES JAVIER BARRERA BLANCO
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

SUPERVISOR